MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XXVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de noviembre de 1701, el visitador de tierras Don Juan Antonio Urraca, otorga a Ascensión, el Título de Comunidad Campesina y delimita sus colindancias. Este título fue registrado con la partida N° 189, en el Octavo Tomo de los Registros de Propiedad Inmueble, el 06 de setiembre de 1921;

Que, El 06 de febrero de 1941 se expide la Resolución Suprema reconociendo la existencia legal y personería jurídica de la Comunidad Campesina de Ascensión; dicho documento es legalizado por la Presidencia de la República, Ministerio de Salud Pública, Trabajo, Previsión Social y la Dirección de Asuntos Indígenas;

Que, de acuerdo con la Ley de creación del nuevo Distrito de Ascensión en la Provincia y Departamento de Huancavelica, el 02 de junio del año 2000, mediante Ley N° 27284, en la cual se eleva a la categoría de «Distrito», la misma que fue promulgada el día 08 de junio del mismo año por la Presidencia de la República;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el Honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta significativa fecha, hace propicia la ocasión para expresar su saludo al distrito de Ascensión, celebra un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE ASCENCIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**, al conmemorarse este 08 de junio del 2026, sus **26° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. OSCAR O. RAMIREZ TRUCIOS**, alcalde de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENCIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolo como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, junio del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2026 15:53:55-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República